



Podría haber destitución si legisladores no acatan suspensión a reforma judicial, señala juez



“No afectamos su trabajo legislativo, damos cabida a que las dos cámaras se pronuncien y determinen, pero el fondo del asunto que debe de resolverse será si hay o no una vulneración de derechos fundamentales”, sentenció

Felipe Consuelo Soto, Juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de **Chiapas**, afirmó que **no acatar la suspensión judicial que fue otorgada a juzgadores para frenar la aprobación de la reforma judicial podría ocasionar la destitución de funcionarios.**

El juez federal de Chiapas, Felipe Consuelo Soto, concedió una suspensión de oficio para que, en caso de que el Congreso de la Unión apruebe la reforma al Poder Judicial, **no sea enviada a los congresos locales**, quienes también tendrían que aprobar el proyecto para que pueda entrar en vigor.

Explicó que cuatro jueces federales presentaron un amparo en contra la decisión de la Comisión de Puntos Constitucionales de aprobar el proyecto de reforma, antes de que fuera aprobado en la **Cámara de Diputados** y turnado a la **Cámara de Senadores.**

<https://vanguardia.com.mx/noticias/podria-haber-destitucion-si-legisladores-no-acatan-suspension-a-reforma-judicial-senala-juez-IB13125296>